CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -13.01.18146

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.**, para que se presenten en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

FIRMADO

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria De Despacho
02460866114633-1094136-001966668

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 08/07/2025

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Leidy Cristina Daza Beltran / CONTRATISTA